



CDMX 28 de octubre 2024

CIRCULAR 096

ANA —ALL NIPPON AIRWAYS— WAIVER POR CENIZA VOLCÁN POPOCATÉPETL

Estimados Colegas:

Les compartimos información de **ANA — All Nippon Airways—** respecto a la política de exención de viaje que permite cambios voluntarios para viajar hacia, desde o a través de los aeropuertos afectados que se indican.

Fechas de viaje afectadas: 28 de octubre - 3 de noviembre de 2024

Aeropuertos afectados: Puebla, MX (PBC)

Se aplica a boletos emitidos el o antes del: 27 de octubre de 2024

Código de exención: 7JCEJ

Punto de venta: EE. UU., Canadá, México, Brasil y Perú

Boletos aplicables: Emitidos en el stock de boletos NH (205)

Cambios permitidos: Los agentes de viajes pueden realizar cambios voluntarios y, si corresponde, se pueden eximir el cargo por cambio y las diferencias de tarifa para los nuevos vuelos que salgan entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre de 2024 cuando se cumplan los siguientes parámetros:

- Misma clase de reserva
- Mismo origen y destino
- Misma aerolínea

Reemisiones: Deben ser realizadas por la agencia emisora original ingresando el Código de Exención correspondiente en la Casilla de Endoso del boleto reemitido.

Reembolso: Los boletos que cumplan con los siguientes requisitos pueden ser reembolsados a la forma de pago original por la agencia que emitió originalmente el boleto ingresando el **Código de Exención** correspondiente en la casilla de Código de Exención o en la Casilla de Solicitud de Reembolso en los Informes ARC/BSP.

- El vuelo de ANA se cancela o el vuelo original se retrasa y se estima que llegará al destino final más de 2 horas después de la hora de llegada original.
- La comisión, si corresponde, deberá ser devuelta.

Agradecemos su atención y difusión con su equipo de trabajo.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Judith Guerra

CEO Consolid México

→ El futuro de los viajes es hoy.

CONTACTO

Help Desk: 55 5980 2510 • Menú 5 •

helpdesk@consolid.com.mx

www.consolid.com.mx

